



CORDOBA, 15 JUL 2015

VISTO: El "NOMENCLADOR APROSS", que fuera actualizado por la Resolución N° 0116/15 de esta Administración Provincial del Seguro de Salud -APROSS-y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones seguidas en el Expediente N° 0088-082891/09, se propicia la readecuación de las prestaciones que brinda la ASOCIACIÓN DE MÉDICOS PATÓLOGOS Y CITOPATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, a los beneficiarios de Apross, en concordancia al incremento de aranceles acordados mediante el citado Instrumento Legal.

Que en ese sentido, mediante Nota 14734103223915 la ASOCIACION DE MEDICOS PATOLOGOS Y CITOPATOLOGOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, interpone reclamo de incremento de cápita de un (30%) del valor actual, a partir del 1 de abril de 2015.

Que se tramitó en esta instancia la readecuación de los aranceles fijados para la ASOCIACIÓN DE MÉDICOS PATÓLOGOS Y CITOPATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA a los fines de posibilitar que las prestaciones a su cargo continúen desarrollándose en condiciones óptimas de regularidad, calidad y normalidad, fijándose la cápita mensual en PESOS DOS CON SEISCIENTOS NOVENTA MILÉSIMOS (\$2,690) con vigencia a partir del 1° de mayo de 2015.

Que el presente acto se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley 9277

POR TODO ELLO,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE
SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°.- INCREMENTASE la cápita total mensual establecida en el contrato suscripto entre esta ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD -APROSS- y la ASOCIACIÓN DE MÉDICOS PATÓLOGOS Y CITOPATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, FIJANDOSE a partir del 1 de mayo de 2015, en PESOS DOS CON SEISCIENTOS NOVENTA MILÉSIMOS (\$2,690), por todo concepto.

Artículo 2°.- INSTRUYASE a las Áreas de Sistemas de Información y de Comunicaciones con el fin de implementar lo dispuesto en la presente Resolución.-

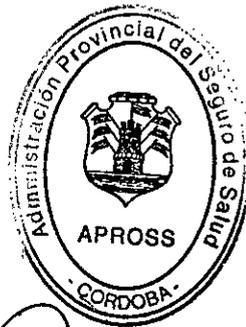
0209/15

Artículo 3º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y ARCHIVESE.-

RESOLUCION

Nº 0209/15

APROSS Intervino
Redacto <i>cl</i>
Confecciona <i>cl.</i>
Controlo
Protocolizo



W.

Dr. JUAN BAJTISTA UEZ
Presidente del Directorio
APROSS

Rafael Carlos Adrián Torres

Dr. Rafael Carlos Adrián Torres
Vocal del Directorio
APROSS

Graciela E. Fontanesi

Prof. Graciela E. Fontanesi
Vocal del Directorio
APROSS.